



CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE EMPRESAS AGROALIMENTARIAS PARA LA PARTICIPACIÓN AGRUPADA DE SABOR GRANADA EN LA PROMOCIÓN DE PRODUCTOS GRANADINOS EN ALIMENTARIA 2018: SALÓN INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, BEBIDAS Y FOOD SERVICE (BARCELONA, 16-19 DE ABRIL) Y 32 SALÓN DE GOURMETS: FERIA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS DE CALIDAD (MADRID, 7-10 DE MAYO) Y

La Diputación Provincial de Granada, en el marco de actuación de Sabor Granada, convoca la participación agrupada en el Stand de la marca de la entidad provincial en Alimentaria 2018: Salón Internacional de Alimentación, Bebidas y Food Service, que se celebrará durante los días 16 a 19 de abril de 2018 en Barcelona y el 32 Salón de Gourmets: Feria Internacional de Alimentación y Bebidas de Calidad, que se celebrará durante los días 7 a 10 de mayo de 2018 en Madrid.

Se trata de los dos eventos más importantes relacionados con la agroalimentación en España y en el que Sabor Granada ha participado en sus últimas ediciones acompañado de más de 20 empresas inscritas en la marca de la Diputación Provincial, así como Consejos Reguladores de nuestra provincia.

La gran trascendencia de estos eventos se traduce en los números de las pasadas ediciones:

- Alimentaria 2016: 3.938 expositores de 65 países, 83.410 m² expositivos, 140.524 visitantes de 157 países, 11.200 encuentros de negocio programados y 624 compradores internacionales invitados.
- Salón de Gourmets 2017: 1.630 expositores, 52.200 m² expositivos, 93.346 visitantes y 9.040.000 búsquedas en Google.

Con objeto de preparar la presencia de Sabor Granada en estas FERIA, se establecen una serie de requisitos que regulan la participación. En este sentido, las empresas interesadas en participar deberán remitir la solicitud de participación cumplimentada, junto con la documentación requerida en el plazo indicado en la presente convocatoria.

Primero.- Objeto

Tiene como objetivo la presente convocatoria ofrecer a las empresas agroalimentarias de la provincia granadina inscritas en el registro de la Marca Sabor Granada y Consejos Reguladores de Denominaciones de Origen o Indicaciones Geográficas Protegidas de la provincia granadina la posibilidad de participación agrupada en Alimentaria 2018: Salón Internacional de Alimentación, Bebidas y Food Service, que se celebrará durante los días 16 a 19 de abril de 2018 en Barcelona, y el 32 Salón de Gourmets: Feria Internacional de Alimentación y Bebidas de Calidad, que se celebrará durante los días 7 a 10 de mayo de 2018 en Madrid.



Código Seguro De Verificación	tCscKGq0+UMx7i jaiSfIvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Muñoz Arquelladas	Firmado	30/01/2018 07:10:12
Observaciones		Página	1/10
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Segundo.- Destinatarios

Podrán solicitar la participación:

1. Un máximo de 20 empresas inscritas en Sabor Granada en el momento de publicarse esta convocatoria en la web de la marca o que, habiendo solicitado su inscripción y cumpliendo con los requisitos para el ingreso en la marca, tengan el visto bueno de la Comisión de Decisión de la Marca Sabor Granada antes de la finalización del plazo establecido en esta convocatoria.
2. Consejos Reguladores de Denominaciones de Origen o Indicaciones Geográficas Protegidas con sede en la provincia granadina en el momento de publicarse esta convocatoria en la web de la marca y que se comprometan a la realización de una actividad (showcooking, cata, presentación de producto...) en el stand de Sabor Granada.

Tercero.- Publicidad y plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la solicitar la participación en esta actividad se inicia con su publicación en la web www.saborgranada.es y finaliza el día 28 de febrero.

Cuarto.- Solicitudes

La solicitud para participar en la Convocatoria deberá remitirse firmada por correo electrónico a saborgranada@dipgra.es acompañada de la siguiente documentación:

1. DNI del solicitante
2. CIF de la entidad a la que representa
3. Logotipo de la entidad en archivo en calidad suficiente para poder reproducirlo a gran formato.
4. Encuesta del Anexo II de esta convocatoria cumplimentada (sólo para empresas)
5. Ficha de cada uno de los Productos a Exponer según Anexo III
6. Título y contenido de actividad (showcooking, cata, presentación de producto...) a realizar en el Stand de Sabor Granada. Esta actividad será de carácter obligatorio para los Consejos Reguladores.

Se considerará como fecha válida de solicitud el de recepción del último de los documentos relacionados.

Quinto.- Aportación económica de las empresas participantes

Para la realización de esta actividad se prevé una aportación económica de las empresas participantes a los gastos de participación conjunta de:

- Alimentaria 2018: 500,00 € por empresa a la Diputación de Granada y 132,00 € (IVA incluido) por empresa a la organización de Alimentaria en concepto de "Derechos de Inscripción de empresas Coexpositoras"
- 32 Salón de Gourmets: 600,00 € por empresa a la Diputación de Granada



Código Seguro De Verificación	tCscKGq0+UMx7i jaiSfIvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Muñoz Arquelladas	Firmado	30/01/2018 07:10:12
Observaciones		Página	2/10
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Podrán participar empresas con más espacio sólo en el caso de que el número de solicitudes sea inferior a 20. La aportación económica se incrementará proporcionalmente al espacio utilizado.

Los Consejos Reguladores de Denominaciones de Origen e Indicación Geográfica Protegida no realizarán aportación económica alguna, si bien, en el caso de Alimentaria 2018 deberán de abonar a la organización de Alimentaria la cantidad correspondiente a los "Derechos de Inscripción de empresas Coexpositoras"

La Diputación de Granada, bajo su Marca Sabor Granada, facilitará los siguientes servicios durante las ferias:

- Contratación del espacio a ocupar.
- Decoración de la parte institucional.
- Mantenimiento del pabellón (limpieza, vigilancia, electricidad, agua, etc).
- Personal de atención y coordinación del Stand.
- NO SE INCLUYE el alquiler o contratación de otros servicios adicionales. Las empresas que requieran servicios adicionales deberán solicitarlos, siendo el coste añadido sufragado por la empresa solicitante.

La decoración básica será homogénea para todos los espacios expositivos de las empresas, personalizándose el de cada empresa un logotipo en zonas concretas y de manera uniforme.

No estará permitido colocar carteles, "roll up" u otros elementos que condicionen la imagen general del stand o bien impidan la visibilidad del espacio expositivo.

La Diputación de Granada, siguiendo las Bases de Ejecución de su presupuesto, seleccionará la empresa decoradora que realizará el proyecto de decoración y montaje del stand.

Sexto.- Criterios de selección de los co-expositores

Se prevé un máximo de 20 empresas co-expositoras, considerándose las agrupaciones o acuerdos externos de participación compartida como un único expositor.

La selección de las empresas participantes se realizará en base a los siguientes criterios:

- | | |
|---|-----------|
| 1. Presenta actividad a realizar en el stand | 10 puntos |
| 3. Ubicación en pequeños municipios y medio rural | |
| ✓ Municipios menores de 10.000 habitantes | 20 puntos |
| ✓ Municipios entre 10.001 y 20.000 habitantes | 10 puntos |
| ✓ Municipios de más de 20.000 habitantes | 5 puntos |
| 4. Tipología del beneficiario | |
| ✓ Cooperativa, SAT o Autónomo | 20 puntos |
| ✓ PYME, C.B. y Microempresas | 10 puntos |
| ✓ Grandes Empresas | 5 puntos |
| 5. Certificaciones de Calidad | |
| ✓ DOP, IGP, ETG o Productos Ecológicos | 20 puntos |
| ✓ Marca colectiva de la provincia de Granada | 10 puntos |
| ✓ Otras certificaciones | 5 puntos |



Código Seguro De Verificación	tCscKGq0+UMx7i jaiSfIvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Muñoz Arquelladas	Firmado	30/01/2018 07:10:12
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



6. Participación en Eventos Anteriores

- | | |
|--------------------------------|-----------|
| ✓ Nunca | 20 puntos |
| ✓ Otras distinta a la anterior | 10 puntos |
| ✓ Edición anterior | 5 puntos |

Séptimo.- Selección de empresas participantes

El Servicio de Fomento al Desarrollo Rural realizará informe de evaluación de las solicitudes presentadas, según los criterios recogidos en la punto sexto, ordenando las solicitudes de mayor a menor puntuación obtenida. En caso de igual puntuación, se considerará la fecha de recepción de la solicitud como criterio a priorizar.

El listado definitivo de empresas que tendrán acceso definitivo al uso común del stand se aprobará por la Diputada de Empleo y Desarrollo Sostenible, quedando el resto de solicitantes en lista de espera.

Si realizado el proceso de selección y avanzada la participación en el evento, hubiera espacio disponible o renuncias, sin posibilidad de nueva selección por proximidad a la fechas de celebración del evento y/o plazos de la entidad organizadora del evento, la Diputada de Empleo y Desarrollo Sostenible podrá invitar directamente previa aportación económica en las mismas condiciones.

Si no se presentasen suficientes solicitudes para completar la disponibilidad del stand ofrecido por Diputación, la Diputada de Empleo y Desarrollo Sostenible podrá invitar a empresas con domicilio social en un municipio de la provincia de Granada que comercialicen productos singulares de la provincia de Granada. En este caso, la elección de ubicación se realizará en último lugar.

La Diputación se reserva la posibilidad de desistir de la participación si se observará falta de demanda suficiente por parte de las empresas.

Octavo.- Instrucción del procedimiento y notificación

El órgano competente para la instrucción del procedimiento será el Servicio de Fomento al Desarrollo Rural de la Delegación de Empleo y Desarrollo Sostenible que comunicará por correo electrónico a las empresas seleccionadas su aceptación, así como el plazo para realizar el ingreso correspondiente para la participación en el evento.

Noveno.- Obligaciones de los expositores

Las empresas seleccionadas para participar deberán:

- Ingresar, en un plazo de 5 días naturales desde la notificación de ingreso, en la Tesorería Provincial la aportación establecida para la financiación de la actividad y remitir a Diputación copia del justificante del abono. En caso de no efectuar el ingreso se entenderá la renuncia de la empresa.

Código Seguro De Verificación	tCscKGq0+UMx7ijaiSfIvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Muñoz Arquelladas	Firmado	30/01/2018 07:10:12
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



- b. Participar en la actividad propuesta dentro del stand de Sabor Granada con respeto al resto de expositores, y cumpliendo los criterios organizativos que le indique el promotor.
- c. Asumir cualquier responsabilidad derivada de la comercialización del producto que expongan.
- d. Atender su espacio expositivo TODOS los días de la feria, debiendo cumplir con su horario de apertura. Este requisito es, en beneficio de todos los co-expositores del stand, de obligado cumplimiento para todas las empresas.
Las empresas que no cumplan con esta normativa serán penalizadas por parte de la Diputación de Granada y condicionarán su participación en futuros eventos.
- e. Exponer y/o entregar como muestras a visitantes, exclusivamente los relativos a las fichas de producto presentadas en la solicitud (Anexo III) y registrados bajo la marca Sabor Granada, debiendo aparecer el logotipo de la marca en el etiquetado del producto. Para ello, el Servicio de Fomento emitirá informe validando los productos propuestos por la empresa.
- f. Dentro del espacio expositivo de las empresas sólo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo, salvo que previamente se haya comunicado la exposición conjunta de varias empresas y se hubieran presentado las fichas de los productos correspondientes.
- g. Los Consejos Reguladores de Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas sólo podrán exponer productos con marca genérica. No se permitirá la exposición de productos con etiquetado de empresas productoras.

Una vez comunicado por Sabor Granada a la empresa la admisión de su solicitud, si se produce por parte de la empresa admitida la cancelación de su participación, ésta no tendrá derecho al reembolso de la cuota abonada, salvo en los siguientes casos:

- ✓ Variación sustancial de las condiciones de la convocatoria
- ✓ Causa de fuerza mayor.

Para la elección de la ubicación de cada una de las empresas dentro del Stand Sabor Granada, el Servicio de Fomento al Desarrollo Rural realizará una propuesta de ubicación de “productos” procurando la máxima separación de productos iguales o similares. Sobre esta propuesta, se realizará un sorteo entre las empresas participantes para la ubicación definitiva de cada empresa. Para participar en este sorteo las empresas deberán haber efectuado el ingreso de la cofinanciación establecida.

Décimo.- Suministro y Protección de Datos

Al objeto de poder valorar adecuadamente las solicitudes de cada empresa, ésta se obliga a poner a disposición de la Diputación de Granada cuanta documentación de la empresa fuera necesaria para el objeto de esta convocatoria y siempre que esté relacionada con la finalidad de la misma. Su negativa injustificada facultará a la Diputación de Granada a excluirla en cualquier momento de esta convocatoria, en beneficio de otra empresa, en su caso.

Código Seguro De Verificación	tCscKGq0+UMx7i jaiSfIvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Muñoz Arquelladas	Firmado	30/01/2018 07:10:12
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Todos los datos facilitados por las empresas, referidos a personas físicas, tanto solicitantes como beneficiaras, serán tratados con sujeción a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y normativa que la desarrolla.

En cumplimiento de la vigente LOPDCP, la Diputación de Granada le informa que los datos personales van a ser incorporados a un fichero titularidad de la Diputación cuya finalidad es poder realizar una eficaz gestión de sus actividades. Los datos personales podrán ser cedidos a terceros para el desarrollo de dichas actividades. Los afectados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición frente a la Diputación de Granada, responsable del fichero, mediante el envío de un correo electrónico a la dirección de correo saborgranada@dipgra.es.



Código Seguro De Verificación	tCscKGq0+UMx7i jaiSfIvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Muñoz Arquelladas	Firmado	30/01/2018 07:10:12
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN AGRUPADA DE SABOR GRANADA EN ALIMENTARIA 2018: SALÓN INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, BEBIDAS Y FOOD SERVICE (BARCELONA, 16-19 DE ABRIL) Y 32 SALÓN DE GOURMETS: FERIA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS DE CALIDAD (MADRID, 7-10 DE MAYO)

D./Dña. _____ con N.I.F. _____, domicilio en _____, localidad _____, C.P. _____, Tfno. _____, actuando en nombre (propio o en representación de _____, C.I.F. _____, domicilio en la localidad de _____, enterad@ de la convocatoria de participación conjunta de empresas agroalimentarias granadinas en Alimentaria 2018: Salón Internacional de Alimentación, Bebidas y Food Service y el 32 Salón de Gourmets: Feria Internacional de Alimentación y Bebidas de Calidad y, estando interesad@ en participar en este evento, adjunto la siguiente documentación:

1. Fotocopia DNI del solicitante
2. CIF de la empresa a la que representa
3. Logotipo de la empresa en archivo editable.
4. Encuesta del Anexo II de esta convocatoria cumplimentada.
5. Ficha de cada uno de los Productos a Exponer según Anexo III
6. Título y contenido de actividad (showcooking, cata, presentación de producto...) a realizar en el Stand de Sabor Granada. Esta actividad será de carácter obligatorio para los Consejos Reguladores.

SOLICITA le sea concedida la participación en (marcar el/los evento/s en que quiere participar):

- Alimentaria 2018: Salón Internacional de Alimentación, Bebidas y Food Service
- 32 Salón de Gourmets: Feria Internacional de Alimentación y Bebidas de Calidad

Asimismo, declaro que todos los datos que figuran en esta instancia, así como la documentación que se acompaña son ciertos.

Granada, _____ de ____ de 2018
(Firma del/la petionario/a)

Código Seguro De Verificación	tCscKGq0+UMx7i jaiSfIvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Muñoz Arquelladas	Firmado	30/01/2018 07:10:12
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



ANEXO II

1. ¿Cuántos años tiene su empresa?
 - Menos de 5 años
 - Entre 5 y 10 años
 - Entre 10 y 15 años
 - Más de 15 años

2. ¿Qué tipo de sociedad es?
 - Empresario autónomo
 - Cooperativa o SAT
 - PYME, Comunidad de Bienes o Microempresa
 - Gran Empresa

3. ¿Cuántos trabajadores tiene su empresa?
 - Menos de 5
 - Entre 5 y 10
 - Entre 10 y 20
 - Más de 20

4. ¿Qué facturación anual tiene la empresa?
 - Menos de 100.000 €
 - Entre 100.000 y 500.000 €
 - Entre 500.000 y 1.000.000 €
 - Más de 1.000.000 €

5. ¿Cuál es su ámbito de comercialización?
 - Comarcal
 - Provincial
 - Regional
 - Nacional
 - Europea

6. Género de la persona responsable de la empresa
 - Mujer
 - Hombre

7. ¿Qué nivel de estudios tiene la persona responsable de la empresa?
 - Sin estudios
 - Estudios no universitarios
 - Estudios universitarios

Código Seguro De Verificación	tCscKGq0+UMx7i jaiSfIvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Muñoz Arquelladas	Firmado	30/01/2018 07:10:12
Observaciones		Página	8/10
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



8. ¿Qué tipo de productos tiene su empresa?
- Perecederos
 No perecederos
9. ¿Tiene alguna certificación de Calidad?
- DOP, IGP, ETG o Producto Ecológico
 Marca Colectiva de la Provincia de Granada
 Otras Certificaciones
10. Su proceso de producción es:
- Completamente artesanal
 Predomina el factor humano en su producción
 Está altamente mecanizado
11. ¿Tiene diseñada su empresa alguna estrategia de marketing?
- Sí
 No
12. ¿Qué herramientas informáticas utiliza para darse a conocer entre sus clientes?
- Página web
 Tienda virtual
 Página de Facebook
 Otras redes sociales (indicar cuales)
13. ¿Utiliza los medios de comunicación para dar a conocer sus productos?
- Ninguno
 Radio (indique ámbito)
 Televisión (indique ámbito)
 Prensa escrita (indique ámbito)
14. ¿Qué canales de comercialización utiliza?
- Grandes distribuidoras
 Mercados de productores
 Venta directa en la empresa
 Envíos a domicilio
 Grupos de consumo
 Comedores colectivos
 Distribución minorista
 Ventas on line
15. ¿Pertenece a alguna asociación empresarial o red de cooperación?
- Sí
 No

Código Seguro De Verificación	tCscKGq0+UMx7i jaiSfIvg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Muñoz Arquelladas	Firmado	30/01/2018 07:10:12	
Observaciones		Página	9/10	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			



ANEXO III

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO (rellenar una por cada producto a exponer)

Nombre y Marca del Producto	
Descripción del Producto	
N.º Registro Sanitario	
Lugar y Proceso de Elaboración	
Composición Nutricional	
Presentaciones Comerciales	
Imagen del Producto (insertar imagen)	
Etiqueta (insertar imagen)	
Contraetiqueta (insertar imagen)	

Código Seguro De Verificación	tCscKGq0+UMx7i jaiSfIvg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Muñoz Arquelladas	Firmado	30/01/2018 07:10:12
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

